



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Expediente nº:198/2021

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado Urgente

Resolución de Alcaldía.

Obras. Plan Provincial 2022 PAVIMENTACIÓN TRAVESÍA: MEJORA FIRME CALLE HUERTAS Y JOSE ANTONIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
198/2021	Procedimiento Abierto Simplificado Urgente	Alcaldía

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Aprobación Proyecto	03/08/2022	
Informe de Secretaria	03/08/2022	
Pliego prescripciones técnicas	03/08/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	03/08/2022	
Resolución de Alcaldía	03/08/2022	
Anuncio de licitación	03/08/2022	Plataforma contratación del Estado

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Plaza de España, 1
45522.- Albarreal de Tajo (Toledo)
☎ 925 749641 ☐ 925 749616
ayuntamiento@albarrealdetajo.es
<http://albarrealdetajo.es/>





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: PAVIMENTACIÓN TRAVESÍA: MEJORA FIRME CALLE HUERTAS Y JOSE ANTONIO	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: urgente
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.584,10 €	IVA%: 8.522,66 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 49.106,76 €	
Duración de la ejecución: un mes	

Vistas las ofertas presentadas en tiempo y forma:

01 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Registro de Entrada 2022-E-RC-879 11/08/2022

02 TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FRIMES SL

Registro de Entrada 2022-E-RC 880 11/08/2022

Constatadas las ofertas presentadas que obran en el expediente:

01 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Oferta Económica. Se ajusta al Importe de Licitación :**49.106,76 €** (IVA Incluido)

No presenta mejoras.





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

02 TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES SL

Oferta Económica. Se ajusta al Importe de Licitación **49.106,76 €** (IVA Incluido)

Mejoras. 300 m2 de pavimentación igual que figura en el proyecto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras de Reforma de: Ejecución nuevo vial al borde sur de la localidad de Albarreal de Tajo a la mercantil **TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES SL con CIF B 45661162** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Las condiciones que figuran en su oferta son las siguientes:

Mejoras. 300 m2 de pavimentación igual que figura en el proyecto.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente para ejercicio 2022.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a adjudicatario del contrato **TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES SL con CIF B 45661162**, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

SEPTIMO Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Albarreal de Tajo, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo: Pedro Lobato Ferrero.

